



USHUAIA, 26 JUL 2011

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 063/2011, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo informe sobre lo sucedido con un jugador que sufrió una lesión en la cancha de césped sintético "Hugo Lumberas".

Al respecto y dando cumplimiento a vuestro requerimiento le adjunto a la presente el informe elaborado por la Secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, mediante Nota N° 148/2011, Letra: S.P.D.S y DD. HH.,

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

edb

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/07/11 Hs. 13:12
Numero:	564 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	715/96
Recibido:	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S. / D.**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Nota N° 148 /2011.-  
Letra: S.P.D.S. y DD. HH.

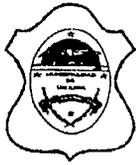
USHUAIA, 07 JUL. 2011

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, con el fin de remitir informe realizado por el Departamento Fútbol, dependiente de la Dirección de Deportes – Subsecretaría de Deportes, de acuerdo a lo peticionado a través de la Resolución N° 063/2011, del Concejo Deliberante de esta ciudad, dada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2011.

Para su conocimiento y a los efectos que estime corresponder.-

**Carla FULGENZI**  
Secretaría de Promoción, Desarrollo Social  
y Derechos Humanos  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

715/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a lo sucedido éste pasado fin de semana donde el Jugador Alan Zentner, sufrió una dura lesión que le produjo una fractura de peroné, en la Cancha de Césped Sintético " Hugo Lumbreras", donde se encontró más de media hora en el lugar sin ninguna asistencia médica, lo siguiente:

a) que se mencionen las causas por la ausencia de la ambulancia con servicio médico, para llevar a cabo la atención primaria, y la derivación y traslado del paciente a un centro de asistencia local;

b) si se encuentra previsto tener en éstas instalaciones una camilla, -trazada térmica, tabla y los accesorios necesarios para cualquier evento similar.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 063 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13/04/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

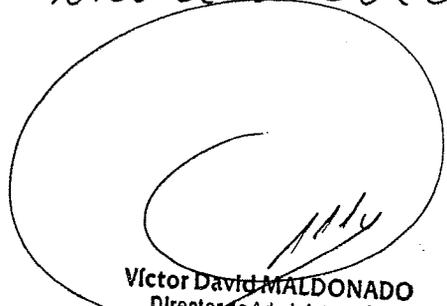
Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Lucía*  
Lucía Carmen ORISPO  
Responsable Cont. y Denuncia  
Concejo Deliberante

564-4/4  
Por disposición de la Sec. de Promoc.,  
Des. Social y D.D. HH; por lo que suscribe  
esta de Deposte para ser implementada.

Nota N° 258/11  
Letra: BASPDS  
Fecha: 02 JUN 2011

  
Victor David MALDONADO  
Director de Administración  
S.P.D.S. Y D.D. HH  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
02 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Subsecretaría de Deportes  
Fecha: 03 JUN. 2011  
Hora: 1400  
Registro del N°: 42  
Recepción: L02

Pase al Dto Fútbol.  
REALIZAR INFORME DE LO  
SUCEDIDO.

  
Prof. Osvaldo M. Siracusa  
Subsecretaría de Deportes  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR SUBSECRETARIO:

De acuerdo a lo solicitado;  
en relación al PUNTO 4: Informe a Ud. que este  
Dpto solicito a la LIGA USHUAIENSE DE FÚTBOL el correspon-  
diente descargo sobre la situación vivida por el jugador  
ALAN ZERBER, el 10/04/11 - en el estadio Hugo LUMIZEDAS -  
PUNTO 13: Este Dpto, tiene una camilla que se pone a  
disposición de los organizadores en cada evento en  
el mismo predio de la cancha, haciendo la salve-  
dad de que el personal de este Dpto no se encuentra  
capacitado en PRIMEROS AUXILIOS, para asistir a cual-  
quier Asociado. Asimismo, las instalaciones cuentan  
con la cobertura de EMERGENCIAS MEDICAS a partir del  
MES de MAYO DE 2011.

INFORME D.F.S.S.D N°14/2011  
USHUAIA:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Subsecretaría de Deportes  
Fecha: 12 JUN. 2011  
Hora: 17  
Prof. Juan Manuel ROMANO

  
OSVALDO OTTOLINI  
Jefe Departamento Fútbol  
Dirección de Deportes  
Municipalidad de Ushuaia

LINEA A S.S DE Promoc...